



PUNTO 2.4

APROBACIÓN DEL BALANCE DE EJERCICIO A 31/12/2020 RESOLUCIONES PERTINENTES Y CONSECUENTES

VOTACIÓN N.º1

Aprobación del Balance de ejercicio a 31/12/2020

VOTACIÓN N.º2

Aprobación de la cuota del beneficio neto destinada a donaciones equivalente a 300.000 Euros (4,7% del beneficio neto) condicionando la efectiva concesión a la resolución por parte de la Autoridad de Vigilancia (recomendación del Banco de Italia del 16 de diciembre de 2020 válida hasta el 30 de septiembre 2021 de abstenerse del reconocimiento o pago de dividendos o limitar su importe) - con la consiguiente asignación de la cuota restante de beneficio a:

- Reserva legal por un total de 640.338 euros
- Reserva estatutaria por un total de 5.463.040 euros

A continuación mostramos el extracto del balance integrado relativo al "Proyecto de destino del beneficio del ejercicio".

PROYECTO DE DESTINO DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO

Estimadas socias y estimados socios:

Sometemos a vuestro examen y aprobación el balance de ejercicio 2020, con relación a los elementos patrimoniales y económicos, junto a los anexos que forman parte integrante del mismo.

El Balance, que se cierra con un beneficio neto de 6.403.378 euros, se ha sometido a la revisión por parte de DELOITTE & TOUCHE S.p.A., cuya certificación se adjunta a los siguientes documentos.

En conformidad con lo que prevén la Ley y el Estatuto social, os proponemos distribuir el beneficio neto del siguiente modo:

- 640.338 Euros para reserva legal (el 10% del beneficio neto)
- 5.463.040 Euros para reserva estatutaria
- 300.000 Euros a donaciones, condicionando el desembolso real a la resolución por parte

de la Autoridad de Vigilancia (recomendación del Banco de Italia del 16 de diciembre de 2020 válida hasta el 30 de septiembre 2021 de abstenerse del reconocimiento o pago de dividendos o limitar su importe): en base a dicha resolución se podrá proceder a su distribución según los criterios que aquí se indican o decidir definitivamente destinarlo a reserva.

Por lo que concierne al importe destinado a donaciones, la cantidad de 300.000 Euros se ha establecido teniendo en cuenta que:

- es prioritario para el banco mantener un nivel de patrimonialización que permita soportar el crecimiento de los gastos e inversiones como misión de Banca Etica;
- los importes de donaciones se destinan a alimentar proyectos de finanzas éticas; en este caso no directamente por medio de Banca Etica sino a través de la Fondazione Finanza Etica;
- el importe destinado a donaciones en el balance a 31 de diciembre de 2020 es en valor absoluto, es el importe más alto que se ha destinado hasta ahora y, en cualquier caso se encuentra dentro de los límites previstos por el Estatuto.

Teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años y de la orientación proporcionada a la Fondazione Finanza Etica para la gestión de la cuota de beneficios destinada a donaciones, el Consejo de Administración, en la reunión del 30 marzo 2021,

- 1) con la aprobación del Comité Ético,
- 2) vista y evaluada la rendición de cuentas de la Fondazione Finanza Etica sobre la utilización de los recursos destinados a donaciones;

ha aprobado que:

- 1) la cuota de beneficio 2020 destinada a donaciones/beneficencia se encargará a la Fondazione Finanza Etica;
- 2) de dicha cuota Euros 100.000 se destinarán a proyectos de promoción e implementación de la Cultura Cooperativa para todo el Grupo Banca Etica y para las Fundaciones de la parte restante
- 3) de la parte restante
 - i) el 50 % se destina a apoyar iniciativas propuestas por los Portadores de Valor (áreas territoriales, personas socias de referencia, personas socias trabajadoras) o directamente diseñadas con la Fondazione Finanza Etica y la Fundación Finanzas Éticas, sobre proyectos clave del Plan Estratégico de Grupo; la Fondazione Finanza Etica, decidirá las modalidades y los criterios de selección y elegirá los proyectos que apoyar según su calidad;
 - ii) el 50% restante del importe de donaciones 2020 se destina a proyectos propios de la Fondazione Finanza Etica o identificados por ella;
- 4) la Fondazione Finanza Etica trasmite anualmente el uso de dichos recursos al Consejo de administración de Banca Etica de forma detallada y, a la Asamblea, de forma sintética, en el párrafo del balance integrado dedicado a las actividades de la Fondazione Finanza Etica;
- 5) los recursos no gastados durante el año en curso, se incluirán en el ejercicio sucesivo.

Estimadas socias y estimados socios,
una vez terminada la exposición, os pedimos que formalicéis el voto de aprobación del balance de ejercicio 2020, del informe sobre la gestión y de los documentos anexos, además de la propuesta de distribución de los beneficios.

El Consejo de Administración